

Zurich, 8 de febrero de 2012

Ref. n° 110550 jra (sírvese indicar siempre esta referencia)

**Club Nacional de Football, Uruguay / Club Deportivo de la Coruña,
España**

Estimado Sr.

Nos remitimos al caso arriba mencionado, ya que hemos sido informados por el Departamento de Estatuto del Jugador de la FIFA que aun continúan las investigaciones por parte del Tribunal de Arbitraje Deportivo en relación al recurso de apelación interpuesto por el Club Deportivo de la Coruña contra la decisión del Juez Único de la Comisión del Estatuto del Jugador del 10 de agosto del 2010.

En vista de esta situación se declara el presente procedimiento disciplinario así como los efectos de la decisión de la Comisión Disciplinaria de la FIFA del 30 de noviembre de 2012, temporalmente **suspendidos**. A su vez le informamos, que una vez haya sido resuelta dicha investigación, la Comisión Disciplinaria de la FIFA le pondrá al tanto a la brevedad posible.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración

Cordialmente,

FIFA



Jose Rodriguez

Secretario Adjunto de la Comisión Disciplinaria